



**Superintendencia de Notariado y Registro**

PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-FR-071
PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES	Versión: 1
FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	Fecha: 23/Sep./2025

1. INFORMACIÓN GENERAL		FECHA DE EXPEDICIÓN		
		Día	Mes	Año
CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO		06	02	2026
CONTRATISTA	MANUELA MUÑOZ RESTREPO			
CEDULA DE CIUDADANIA No.	1.017.203.203	DE	MEDELLIN	
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT	000-0006910	CELULAR	3113128956	
E-MAIL PERSONAL	MANUELAK2024@GMAIL.COM			
E-MAIL INSTITUCIONAL	MANUELA.MUNOZ@SUPERNOTARIADO.GOV.CO			
BANCO	BANCOLOMBIA	No DE CUENTA	50828244768	C.A. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/>
CONTRATO ACTUAL		VALOR TOTAL DEL CONTRATO		
No	Año	\$ 66.409.200,00		
1331	2026	HONORARIOS MENSUALES \$ 8.301.150,00		
OBJETO DEL CONTRATO	El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividad es enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.			
NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO	SERGIO HERNANDO LEON GONZALEZ			
CARGO DEL SUPERVISOR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 17			
CDP No.	42926	CRP No.	149526	
FECHA CDP	26/01/2026	FECHA CRP	29/01/2026	FECHA APROBACIÓN POLIZA
LUGAR DE EJECUCION		Día Mes Año		
CIUDAD	BOGOTA D.C			
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C	FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día Mes Año	Día Mes Año		
29	01	2026	28 09 2026	
TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		MESES DIAS		
		8 0		
FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O PRORROGA	Día Mes Año	ADICION Y/O PRORROGA No.		
FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O PRORROGA	Día Mes Año	MESES DIAS	VALOR	
VALOR A COBRAR	\$ 553.410,00			
VALOR TOTAL # DE DIAS	\$ 553.410,00			
PERIODO DE PAGO	DEL	Día Mes Año	PAGO No.	No DÍAS
		29 01 2026	01	2
	AL	Día Mes Año	MES A COBRAR	
		31 01 2026	ENERO	
			7%	
			ENERO	

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Página 1



**Superintendencia de  
Notariado y Registro**

PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: GF-FR-071

PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES

Versión: 1

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE  
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN  
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE  
PAGO

Fecha: 23/Sep./2025

## 2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	218900	SANITAS EPS	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	280200	PORVENIR	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	42700	POSITIVA	0.522%
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 541.800</b>	<b>PLANILLA DE PAGO No.</b>	<b>36226849</b>

### 2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 66.409.200,00		VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	\$ 553.410,00	←	\$ 553.410,00	\$ 65.855.790,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO		←	\$ -	\$ -
PAGO 03	VALOR DEL PAGO		←	\$ -	\$ -
PAGO 04	VALOR DEL PAGO		←	\$ -	\$ -
PAGO 05	VALOR DEL PAGO		←	\$ -	\$ -
PAGO 06	VALOR DEL PAGO		←	\$ -	\$ -
PAGO 07	VALOR DEL PAGO		←	\$ -	\$ -
PAGO 08	VALOR DEL PAGO		←	\$ -	\$ -
PAGO 09	VALOR DEL PAGO		←	\$ -	\$ -
PAGO 10	VALOR DEL PAGO		←	\$ -	\$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO		←	\$ -	\$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO		←	\$ -	\$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO		←	\$ -	\$ -
PAGO 14	VALOR DEL PAGO		←	\$ -	\$ -
PAGO 15	VALOR DEL PAGO		←	\$ -	\$ -
PAGO 16	VALOR DEL PAGO		←	\$ -	\$ -
PAGO 17	VALOR DEL PAGO		←	\$ -	\$ -
PAGO 18	VALOR DEL PAGO		←	\$ -	\$ -
PAGO 19	VALOR DEL PAGO		←	\$ -	\$ -
PAGO 20	VALOR DEL PAGO		←	\$ -	\$ -

PERIODO DE PAGO	DEL	Día	Mes	Año	PAGO No.	ENERO
	AL	29	01	2026		01

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

 <p><b>Superintendencia de Notariado y Registro</b></p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA</b></p>	<p>Código: GF-FR-071</p>
	<p><b>PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES</b></p>	<p>Versión: 1</p>
	<p><b>FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO</b></p>	<p>Fecha: 23/Sep./2025</p>
<p><b>3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b></p>		
<p><b>OBLIGACIONES</b></p>	<p><b>EVIDENCIAS</b></p>	
<p>1. Orientar la organización de capacitaciones que se realicen al personal que se vincule con la entidad, en la actividad de depuración de secuenciales.</p> <p>2. Proyectar una matriz de seguimiento de la actividad de depuración de secuenciales en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos priorizadas, en donde se pueda evidenciar el trabajo realizado, y el porcentaje de ejecución en tiempo real.</p> <p>3. Efectuar el reparto a los contratistas, de la base de datos de los folios de matrícula inmobiliaria que contienen secuenciales, de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos objeto de estudio.</p> <p>4. Realizar la revisión, como primer filtro de los informes presentados por los contratistas, con base a la información suministrada y la matriz establecida para tal fin.</p> <p>5. Realizar la revisión, como primer filtro de las evidencias presentadas por los contratistas, como soporte de sus cuentas de cobro, validando que se encuentren completas y ajustadas a lo requerido.</p> <p>6. Hacer seguimiento a las bases de datos e informes presentados por los contratistas, retroalimentando y realizando las correcciones correspondientes, si se evidencian errores.</p> <p>7. Proyectar respuestas de derechos de petición o consultas, y demás requerimientos elevados al grupo, relacionado con la actividad de depuración de secuenciales.</p> <p>8. Realizar visitas de seguimiento a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos priorizadas en la actividad de depuración de secuenciales, revisando el avance y realizando la retroalimentación que corresponda en aras de obtener los resultados esperados.</p> <p>9. Elaborar informes estadísticos y de resultados, en el marco de la gestión del grupo.</p> <p>10. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.</p> <p>11. Las demás que se desprendan de la naturaleza del contrato o que se requieran para el adecuado desarrollo de la prestación del servicio a solicitud del supervisor.</p>	<p>Realicé diligenciamiento de FORMATO PARA ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS, con el fin de obtener correo institucional y los usuarios misionales de la Entidad.</p> <p>Una vez revisado el cargue de los productos por parte de los contratistas que conforman el equipo de secuenciales del nivel central, correspondiente a LILIA EDELMIRA BARRERO BETANCOURT, CAROLINA DEL SOCORRO GUERRERO ORDOÑEZ, ANGELA DANIELA LOPEZ JIMENEZ, ANA CAROLINA CASTAÑEDA VELASQUEZ, VALENTINA GOMEZ RIPOLL, LUISA FERNANDA GUTIERREZ PARRA, EDISSON FABIAN ORTEGA MELO, KELLY JHOANA URQUIJO FLOREZ realicé seguimiento de sus repartos y revisión de sus productos para realizar el aval de las cuentas de cobro del mes de diciembre.</p> <p>En atención a la contratación del año 2026 remití listado de contratistas que continúan en el equipo de secuenciales de los municipios de valle del cauca y de los municipios de pereira, zipaquirá, san gil, ibague, etc.</p> <p>Remití matriz con el reporte de revisiones del equipo de secuenciales en el mes de enero por parte del equipo contratado mediante Fondo Accion.</p>	
<p><b>NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.</b></p>		



**Superintendencia de  
Notariado y Registro**

PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: GF-FR-071

PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES

Versión: 1

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE  
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN  
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE  
PAGO

Fecha: 23/Sep./2025

#### 4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente periodo, se deja constancia que el (la) contratista **MANUELA MUÑOZ RESTREPO** identificado (a) con cedula de ciudadanía No **1.017.203.203** de **MEDELLIN** cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **1331** de **2025** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.  
del CRP No. **149526** CDP No **42926**

Se autoriza el pago por la suma de : \$ **553.410,00**

Valor en letras:

**QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS CON 00 CTVOS**

		Día	Mes	Año		
PERIODO DE PAGO	DEL	29	01	2026	PAGO No.	<b>ENERO</b>
	AL	31	01	2026	<b>01</b>	<b>ENERO</b>

Para constancia se firma en **BOGOTA D.C** a los **06** días del mes de **FEBRERO** de **2026**

#### SUPERVISOR


Firma Supervisor  
SERGIO HERNANDO LEON GONZALEZ  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 17

#### CONTRATISTA

Firma Contratista  
MANUELA MUÑOZ RESTREPO  
Cedula de Ciudadania No  
**1.017.203.203** de **MEDELLIN**

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Pagina 4

	<b>PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>Código: GF-FR-069</b>
	<b>PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES</b>	<b>Versión: 1</b>
	<b>FORMATO: CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>Fecha: 23/Sep./2025</b>

## CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Que el(la) señor(a) MANUELA MUÑOZ RESTREPO, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 1017203203 de Medellín, en su calidad de Contratista de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO contrato No. 1331 de 2026 realizó el pago de la seguridad social correspondiente al mes de enero


<b>Dependencia</b>	Delegada para la protección, restitución y formalización de tierras									
<b>Perfil Contratista</b>	Profesional especializado tipo d									
<b>Mes a cobrar</b>	<b>Desde</b>	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	<b>Hasta</b>	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>		
		29	01	2026		30	01	2026		
<b>Planilla seguridad social</b>	Valor Salud						\$ 218900			
	Valor Pensión						\$ 280200			
	Valor ARL						\$ 42700			
	Pensionado / anexar resolución						NA			
	Número de planilla						<b>36226849</b>			
	Periodo de la planilla						<b>01/01/2026</b>			
	Fecha pago planilla						<b>03/02/2026</b>			

Se expide la presente certificación una vez verificado el pago de la planilla anteriormente relacionada y sirve como soporte para cuenta de cobro del contratista a los 06 días del mes de febrero de 2026



**FIRMA DEL SUPERVISOR**  
(Cargo del supervisor.)



 <b>Superintendencia de Notariado y Registro</b>	<b>PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>Código: GF-FR-070</b>
	<b>PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES</b>	<b>Versión: 1</b>
	<b>FORMATO: BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE</b>	<b>Fecha: 23/Sep./2025</b>

### FORMATO PARA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2026

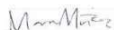
De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, parágrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento** que:

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
<b>1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA.</b> Durante el año 2025 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT.		x
<b>2. Soy responsable del impuesto sobre la renta.</b>		x
<b>3. Dependiente Económico:</b> parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3, <b>cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.</b>	x	
<b>4. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías.</b>		x
<b>5. AFC:</b> Realizo ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción. <b>Adjuntar pago mensual del ahorro realizado.</b>		x
<b>6. Crédito de Vivienda:</b> Realizo pagos de crédito de vivienda, <b>Adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda de la vigencia correspondiente.</b>		x
<b>7. Medicina prepagada:</b> Realizo pagos de medicina prepagada, <b>Adjuntar certificación de esta incluyendo el valor pagado por la vigencia que corresponda.</b>		x
<b>8. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, es necesario indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo relacionadas a la presente cuenta de cobro si:</b> a. Marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%). b. Marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT aplicable.		x
<b>9. Ha suscrito contratos durante el año 2026 por un valor igual o superior a 4000 UVT (\$199.196.000)</b>		x

**Nota:** Remitir los soportes a los que hay lugar únicamente para contratos cuyos honorarios superen los **\$6.000.000 mensuales.**

En constancia de lo anterior, se firma a los 06 días del mes de febrero de 2026.


Atentamente,



Manuela Muñoz Restrepo

CC 1.017.203.203




	<b>PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 <b>FR # 01</b>
		Versión: 01
	<b>FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	Fecha: 03/Oct/2025

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 1331-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y MANUELA MUÑOZ RESTREPO

Contrato Número	1331	Vigencia:	2026
Entidad contratante:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		
Nit:	899.999.007-0		
Ordenador del gasto	ESTHER CRISTINA GOMEZ MELO		
Identificación:	Cédula de Ciudadanía 1.015.408.882		
Contratista:	MANUELA MUÑOZ RESTREPO		
Identificación:	Cédula de Ciudadanía	No.	1.017.203.203
Servicios:	SERVICIOS PROFESIONALES		
Honorarios mensuales:	OCHO MILLONES TRESCIENTOS UNO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 8.301.150)		
Perfil:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO D		
Dependencia:	DELEGADA DE TIERRAS - DT_ICR		
Línea PAA:	DT_ICR1471		

**CLÁUSULAS DE CONDICIONES ADICIONALES:**


1) Objeto:	<p>El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.</p> <p>Dependencia: DELEGADA DE TIERRAS Perfil: PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO D</p>					
2) Lugar de Ejecución	El lugar de ejecución del contrato será en: BOGOTÁ, D.C., NIVEL: CENTRAL (O en el lugar que por necesidad del servicio se requiera)					
3) Plazo:	<p>El término de ejecución del presente contrato será de: 8 meses sin superar el 31 de diciembre de 2026.</p> <p>En todo caso, su ejecución se establecerá a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo.</p>					
4) Obligaciones Específicas:	<p><b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Orientar la organización de capacitaciones que se realicen al personal que se vincule con la entidad, en la actividad de depuración de secuenciales.</li> <li>2. Proyectar una matriz de seguimiento del avance de la actividad de depuración de secuenciales en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos priorizadas, en donde se pueda evidenciar el trabajo realizado, y el porcentaje de ejecución en tiempo real.</li> <li>3. Efectuar el reparto a los contratistas, de la base de datos de los folios de matrícula inmobiliaria que contienen secuencial, de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos objeto de estudio.</li> <li>4. Realizar la revisión, como primer filtro de los informes presentados por los contratistas, con base a la información suministrada y la matriz establecida para tal fin.</li> <li>5. Realizar la revisión, como primer filtro de las evidencias presentadas por los contratistas, como soporte de sus cuentas de cobro, validando que se encuentren completas y ajustadas a lo requerido.</li> <li>6. Hacer seguimiento a las bases de datos e informes presentados por los contratistas, retroalimentando y realizando las correcciones correspondientes, si se evidencian errores.</li> <li>7. Proyectar respuestas de derechos de petición o consultas, y demás requerimientos elevados al grupo, relacionado con la actividad de depuración de secuenciales.</li> <li>8. Realizar visitas de seguimiento a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos priorizadas en la actividad de depuración de secuenciales, revisando el avance y realizando la retroalimentación que corresponda en aras de obtener los resultados esperados.</li> <li>9. Elaborar informes estadísticos y de resultados, en el marco de la gestión del grupo.</li> <li>10. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.</li> <li>11. Las demás que se desprendan de la naturaleza del contrato o que se requieran para el adecuado desarrollo de la prestación del servicio a solicitud del supervisor.</li> </ol> <p><b>NOTA:</b> En todo caso, el contratista debe presentar el informe de ejecución contractual y <b>CUENTA DE COBRO DE MANERA MENSUAL</b>, al supervisor, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.</p>					
5) Valor:	El valor total del contrato es hasta por la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 66.409.200)					
6) CDP:	El presente contrato se financiará con cargo al Presupuesto de la SNR vigencia 2026, distribuidos así:					
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">CDP No.</th> <th style="width: 30%;">Valor</th> <th style="width: 50%;">Rubro Presupuestal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">42926</td> <td style="text-align: center;">\$ 783.700.560</td> <td>C-1209-0800-15-10305B-1209002-02 (ADQUIS. DE BYS- SERVICIO DE INTEROPERABILIDAD E INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL REGISTRO Y EL CATASTRO MULTIPROPÓSITO - INTEGRACION DE LA INFORMACIÓN REGISTRAL Y CATASTRAL DE LOS BIENES INMUEBLES EN EL MARCO DE CATASTRO MULTIP)</td> </tr> </tbody> </table>	CDP No.	Valor	Rubro Presupuestal	42926	\$ 783.700.560
CDP No.	Valor	Rubro Presupuestal				
42926	\$ 783.700.560	C-1209-0800-15-10305B-1209002-02 (ADQUIS. DE BYS- SERVICIO DE INTEROPERABILIDAD E INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL REGISTRO Y EL CATASTRO MULTIPROPÓSITO - INTEGRACION DE LA INFORMACIÓN REGISTRAL Y CATASTRAL DE LOS BIENES INMUEBLES EN EL MARCO DE CATASTRO MULTIP)				
7) Forma de pago:	<p>El valor del contrato se pagará en mensualidades a título de honorarios iguales sucesivas y vencidas cada una hasta por la suma de (\$ 8.301.150) OCHO MILLONES TRESCIENTOS UNO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE o proporcional por fracción de tiempo ejecutado, previa aprobación por parte del supervisor del contrato de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato.</p> <p>En todos los casos se debe aportar los documentos requeridos, para el pago, conforme los lineamientos establecidos en las circulares de pago de la SNR.</p> <p><b>Parágrafo:</b> El contratista se obliga a aportar el soporte de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social: salud, pensión y ARL.</p>					
8) Garantía:	De conformidad con los estudios y documentos previos de la presente contratación, y considerando la naturaleza del objeto contractual, las obligaciones específicas, su cuantía y el hecho de que se rige bajo la modalidad de contratación directa para la Contratación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, se ha determinado que <b>NO</b> es necesario exigir garantías para su ejecución.					

	<b>PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01</b> <b>#FR # 01</b>
	<b>FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 03/Oct/2025</b>

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 1331-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y MANUELA MUÑOZ RESTREPO

9) Supervisión	La vigilancia en la ejecución y cumplimiento estricto del contrato estará a cargo del PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 17 O QUIEN HAGA SUS VECES, o a quien designe el ordenador del gasto.
10) Cláusula Penal Pecuniaria	<p>a. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por parte del contratista, éste deberá pagar a LA SUPERINTENDENCIA a título de pena, una suma equivalente al 20% del valor total de este contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato.</p> <p>b. Igualmente, frente al incumplimiento de las obligaciones del contratista, éste deberá pagar a título de tasación anticipada de perjuicios una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. No obstante, la Entidad se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales que excedan el monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.</p>
11) Multas	<p>a. Con el fin de conminar al CONTRATISTA al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, se causarán multas hasta por un valor equivalente al 0,5x1000 del valor del contrato por cada día de incumplimiento o retraso, hasta cuando estas efectivamente se cumplan.</p> <p>b. La imposición de las multas se hará mediante resolución motivada, previo agotamiento del debido proceso y de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.</p> <p>c. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que hay lugar por el incumplimiento.</p> <p>d. EL CONTRATISTA autoriza a que la SUPERINTENDENCIA descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar</p>
12) Documentos anexos a las Condiciones adicionales	Todos los documentos que se encuentran cargados en la plataforma transaccional SECOP II, referente a este proceso, hacen parte del presente formato de Condiciones Adicionales para el contrato de prestación de servicios.
13) Notificaciones	EL CONTRATISTA acepta ser notificado vía electrónica, en los términos del artículo 67 del CPACA, al correo electrónico institucional, sin que ello establezca, en ningún caso, una relación laboral.

Elaboró BD	CAROLINA BRICEÑO CARDENAS	ENLACE DEL ÁREA
Revisó y proyectó	RUBEN DARIO JIMENEZ GIRALDO	D.C
Revisó	HECTOR IVAN SUAREZ BETANCUR	D.C
Revisó y aprobo	DAVID FELIPE SANCHEZ MORA	DIRECTOR DE CONTRATACIÓN
Aprobó transaccionalmente:	ESTHER CRISTINA GOMEZ MELO	ORDENADORA DEL GASTO

 <b>Superintendencia de Notariado y Registro</b>	<b>MACROPROCESO:</b> Gestión Contractual	<b>Código:</b> MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 02
	<b>PROCESO:</b> Gestión precontractual, contractual, ejecución y liquidación de procesos contractuales	<b>Versión:</b> 02
	<b>Formato Acta de inicio Contrato de prestación de servicios</b>	<b>Fecha:</b> 05/03/2025

## ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

**CONTRATO No. 1331 de 2026**  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA: Manuela Muñoz Restrepo**  
**CEDULA DE CIUDADANIA: 1.017.203.203**

**FECHA DE INICIO:** 29 de enero de 2026  
**FECHA DE TERMINACIÓN:** 28 de septiembre de 2026  
**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 8 meses

El día 29 de enero de 2026 en la ciudad de Bogotá D.C se reunieron **SERGIO HERNANDO LEON GONZALEZ** en su calidad de supervisor del contrato y Manuela Muñoz Restrepo en su calidad de contratista, con el fin de dar comienzo a las actividades pactadas en el objeto del **Contrato No. 1331 de 2026**

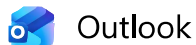
Se firma en Bogotá D.C para los fines pertinentes el día 29 de enero de 2026.



**SERGIO HERNANDO LEON GONZALEZ**  
Profesional Especializado / Grado 17  
Grupo de Interoperabilidad Registro Catastro  
Multipropósito - SNR



**MANUELA MUÑOZ RESTREPO**  
C.C 1.017.203.203



---

## Acto Administrativo para la Designación como Supervisor (a) de contrato. No. 1331 DE 2026, suscrito con MANUELA MUÑOZ RESTREPO

---

Desde Supervisiones <supervisiones@Supernotariado.gov.co>

Fecha Lun 2/02/2026 12:50 PM

Para Sergio Hernando Leon Gonzalez <sergio.leon@supernotariado.gov.co>

CC manuelak2021@gmail.com <manuelak2021@gmail.com>

7 archivos adjuntos (2 MB)

Minuta DT\_DESP Manuela Munoz Restrepo cto 1331-2026\_signed (1) (1).pdf; CRP 149526 CTO 1331 DE 2026.pdf; 2026 DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN Ana MANUELA MUÑOZ RESTREPO Cto 1331-2026 docx.pdf; Circular No. 263 Agosto 22 de 2024.pdf; Circular No. 453 Diciembre 18 de 2023.pdf; MANUAL SUPERVISIÓN 2021 - CODIFICADO.pdf; ACTA DE INICIO CODIFICADO.docx;

### **FAVOR LEER CUERPO DEL CORREO:**

**Nota: LA FECHA DE INICIO DE COBERTURA DE LA ARL ES 29 DE ENERO DE 2026, FAVOR TENER EN CUENTA DICHA FECHA AL MOMENTO DE DILIGENCIAR EL ACTA DE INICIO, YA QUE POSITIVA SE ENCUENTRA EN ACTUALIZACIÓN DE SU PLATAFORMA Y NO PERMITE REALIZAR DESCARGUE DEL CERTIFICADO**

Bogotá, D.C.

*Cordial Saludo,*

*Por medio del presente me permito comunicarle el "Acto administrativo de designación de supervisor del contrato del **1331 de 2026**" junto con el formato de acta de inicio para diligenciar; en este sentido únicamente diligenciar en el acta adjunta todos los campos resaltados en **XXX**, los cuales son:*

1. Contrato No. **XXXX** de 2026
2. Nombre del contratista: **XXXX**
3. Cédula de ciudadanía: **XXXXXX**
4. Fecha de inicio: **XXX** de 2026
5. Fecha de terminación: **XX** de **XXX** de 2026.
6. Plazo de ejecución: **XXX**
7. El día **XX** de **XX** de 2026 en la ciudad de **XXX** se reunieron **XXXXXXX** en su calidad de supervisor del contrato y **XXXXXXX** en su calidad de contratista, con el fin de dar comienzo a las actividades pactadas en el objeto del **Contrato No. XXX de 2026**.
8. Se firma en **XXXXXX** para los fines pertinentes el día **XXXX** de **XXX** de 2026.
9. Nombre y cargo del supervisor al final del documento.
10. Nombre y número de cedula del contratista al final del documento.

**NOTA IMPORTANTE: la información aquí relacionada en **XX** debe colocarse únicamente en el formato de ACTA DE INICIO adjunto al presente correo y ser reenviada EN EL MISMO HILO DEL CORREO, firmada por las partes en formato PDF, la cual es responsabilidad del SUPERVISOR del contrato.**

*Señor supervisor del contrato, teniendo en cuenta lo anterior, debe proceder a informarle al contratista que debe presentarse en el Lugar de Ejecución (Oficina de registro o nivel central).*

*El plazo máximo de presentación, por parte del contratista, no podrá superar dos días hábiles, en caso contrario el supervisor debe informar a la Dirección de Contratación para proceder con los trámites de desistimiento del contrato, pues se entiende que después de este tiempo el contratista no está interesado en iniciar la ejecución del mismo.*

*Se exceptúan aquellos casos de fuerza mayor y caso fortuito que se deberán notificar al supervisor o a la Dirección de Contratación por parte del futuro contratista.*

*El contrato y los documentos soporte del mismo se encuentran adjuntos a la presente comunicación.*

*De otra parte, por favor tener en cuenta lo siguiente:*

**1-. La fecha de acta de inicio corresponde a la última fecha en el tiempo de los documentos: CRP y Fecha de cobertura ARL.**

**2-. Será responsabilidad del contratista cargar con posterioridad los EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES.**

**3-. Es responsabilidad EXCLUSIVA del Supervisor el diligenciamiento correcto de los datos requeridos para el inicio de la ejecución contractual. Así mismo se le recalca que debe contestar en el HILO de este correo con el formato PDF debidamente diligenciado, tal como se indicó anteriormente.**

**NOTA IMPORTANTE: la fecha de inicio no puede ser anterior a los documentos anteriormente señalados, y debe coincidir con la reunion y firma del documento.(CRP y ARL-Inicio de cobertura). SI ESTA INFORMACIÓN NO ESTA CORRECTA, ES RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR EL NO INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

**Anexos:**

1. NOTIFICACIÓN SUPERVISIÓN
2. REGISTRO PRESUPUESTAL
3. CONDICIONES ADICIONALES
4. CERTIFICACIÓN ARL
5. ACTA DE INICIO PARA FIRMA
6. MANUAL DE SUPERVISIÓN
7. CIRCULAR 453
8. CIRCULAR 263

Atentamente,

**Dirección de Contratación  
Superintendencia de Notariado y Registro.**

**NOTA:** SOLAMENTE CONTESTAR EL CORREO MEDIANTE "RESPUESTA" adjuntando el PDF en el hilo de correo.

**AVISO LEGAL:** Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener,

imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a [oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co](mailto:oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co) y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

**Confidencialidad:** La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

**CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS**

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

**CERTIFICA**

Que **Manuela Muñoz Restrepo**, identificado(a) con CC número 1017203203, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1017203203
NOMBRES Y APELLIDOS	Manuela Muñoz Restrepo
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	12/11/1991
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	22/10/2014
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	211 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	08/09/2015
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1017203203 MANUELA MUÑOZ  
RESTREPO Desde 01/05/2024 - Vigente



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS  
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del  
**FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

**CERTIFICA QUE:**

**MANUELA NULL MUÑOZ RESTREPO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.017.203.203**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 5 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

---

Gerencia de Clientes



**Tenga en cuenta:**

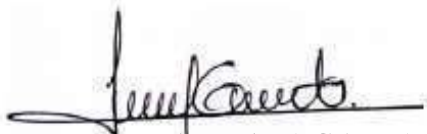
Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

*LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA*

*CERTIFICA*

*Que el señor Leonel Muñoz Salinas identificado con la cédula de ciudadanía No 12.138.569, padre de la Contratista Manuela Muñoz Restrepo identificada con cedula No 1.017.203.203, en la actualidad no obtiene ingresos propios por lo cual cumple los criterios para figurar como dependiente económico de la norma establecida en el numeral 4 del parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario.*

*Se expide el presente a los 20 días del mes de junio del 2.024*



*JENNIFER ADRIANA GAUTA BURGOS  
TP. N° 174066 – T  
CONTADORA PÚBLICA  
CEL. 3138478082*

República de Colombia  
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**

**174066-T**

JENNIFER ADRIANA  
GAUTA BURGOS  
C.C. 1094248050  
RESOLUCION INSCRIPCION 037    FECHA 06/02/2013  
UNIVERSIDAD DE SAMPONA

VICEPRESIDENTE

CARLOS ARTURO BERNAL CHAPARRO    183585



FIRMA DEL TITULAR

**102289**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central  
de Contadores.



logofomas 3353 03/2012

REPUBLICA DE  
COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 12.138.569

MUÑOZ SALINAS

APELLIDOS

LEONEL

NOMBRES



FIRMA



REPUBLICA DE  
COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-MAY-1968**

**ACEVEDO**  
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.67**

**O+**

ESTATURA

G.S. RH

**M**

SEXO

**15-JUN-1987 NEIVA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Sector de la Paz*


REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0100150-00159584-M-0012138569-20090619

0012634414A 1

2030046509

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GC – FR – 012
	FORMATO DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR DE CONTRATO	Versión: 1
		Fecha: 03/Oct./2025

Bogotá, D.C, 29-01-2026

Doctor (a)

**SERGIO HERNANDO LEON GONZALEZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 17** o *Quien haga sus veces o quien designe el ordenador del gasto.*

**SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**

**E. S. D.**

**Asunto:** Acto Administrativo para la Designación como Supervisor de Contrato.

Respetado (a) Doctor (a):

Se le ha designado como Supervisor (a) del Contrato de Prestación de Servicios **No. 131 DE 2026**, suscrito con **MANUELA MUÑOZ RESTREPO** con cedula de ciudadanía **No. 1017203203**, labor que debe cumplir, teniendo en cuenta lo estipulado por los artículos 4 y 14 de la Ley 80 de 1993, artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias, las cuales establecen los derechos y obligaciones de las entidades estatales en la ejecución del objeto de los contratos celebrados, su función de vigilancia que se realiza a través de los supervisores en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contractual y obligaciones a cargo del Contratista.

Por tanto, la función que se le ha encomendado deberá desarrollarla teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto de Contratación y en especial lo previsto en la **Resolución No. 08045 del 30 de agosto de 2021** de esta Entidad, por medio de la cual se actualizó y adoptó el Manual Interno de Supervisión e Interventoría de la SNR.

De igual manera, se dispone que el **ACTA DE INICIO**, debe suscribirse por las partes, a partir de la fecha que acompaña el presente Acto Administrativo, y ésta enviarse a la Dirección de Contratación, quien deberá reportarlo al Sistema Electrónico de Contratación Pública (**SECOP II**), con el fin de cumplir con los términos previstos para la publicación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.



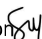
Igualmente, es de obligatorio cumplimiento, por el (la) contratista y el supervisor verificar que todos los documentos suscritos en ejercicio de la labor que le ha sido asignada en el presente acto, obren en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (**SECOP II**), con el fin de proceder en ésta al cargue de los documentos que se originen dentro de la ejecución del presente acto jurídico designado.

Este acto administrativo es de obligatorio acatamiento y cumplimiento por el supervisor.

Cordialmente,



**ESTHER CRISTINA GÓMEZ MELO**  
Secretaria General y Ordenadora del Gasto.

**Proyectó:** Rubén Darío Jiménez- Dirección de Contratación   
**Revisó:** Héctor Iván Suárez B - Dirección de Contratación   
**Revisó y Aprobó:** David Felipe Sánchez Mora – Director de Contratación 

**Superintendencia de Notariado y Registro**  
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201  
PBX 57 + (1) 3282121  
Bogotá D.C., - Colombia  
<http://www.supernotariado.gov.co>  
correspondencia@supernotariado.gov.co



Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

### Datos guardados

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

#### VER CONTRATO

#### Ejecución del Contrato

Porcentaje  Recepción de artículos

#### Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?  Sí  No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
------------	-------------------	------------------	--------------------	---------------------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

#### Documentos de ejecución del contrato

### Datos guardados

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
<input type="checkbox"/> ACTA DE INICIO 1331-2026 MANUELA MUÑOZ RESTREPO.pdf	ACTA DE INICIO 1331-2026 MANUELA MUÑOZ RESTREPO.pdf	Comprador	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/> CRP 149526 CTO 1331 DE 2026.pdf	CRP 149526 CTO 1331 DE 2026.pdf	Comprador	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/> 2026 DESIGNACION DE SUPERVISION Ana MANUELA MUNNOZ RESTREPO Cto 1331-2026 docx.pdf	2026 DESIGNACION DE SUPERVISION Ana MANUELA MUNNOZ RESTREPO Cto 1331-2026 docx.pdf	Comprador	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/> CUENTA DEL 29 AL 31 DE ENERO MANUELA.pdf	CUENTA DEL 29 AL 31 DE ENERO MANUELA.pdf	Proveedor	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/> EVIDENCIAS DEL 29 AL 31 DE ENERO 2026.pdf	EVIDENCIAS DEL 29 AL 31 DE ENERO 2026.pdf	Proveedor	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>

*Segu. A. de C.*

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >